



Referencia: 227-GP-0131

FECHA: Bogotá, 16 de Febrero de 2016

PARA: **Dra. YENNY MARCELA GONZALEZ SANCHEZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: **YESID ADRIAN PARDO ROMERO**
Gerente de Producción

**ASUNTO: Concepto Jurídico Tope a Adicionar al contrato 425 de 2014, suscrito con CI
MULTISERVICIOS DE INGENIERIA 1A S.A.- MULTINSA 1A.**

Respetada Doctora:

Como es de su conocimiento el contrato de suministro de insumos asfálticos del asunto presento una modificación al valor inicial (\$8.829'805.340) consistente en una reducción por valor de \$1.767.675.198 mediante Acta No. 14 y Otrosí modificatorio

En la actualidad es necesario para la entidad dar continuidad al suministro de insumos asfálticos de manera que se requiere adicionar y prorrogar el contrato teniendo en cuenta su fecha actual de finalización el próximo 4 de marzo de 2016.

Dada la restricción reglamentada en la Ley 80 para adicionar los contratos estatales, se solicita concepto jurídico respecto al máximo valor permitido a adicionar. Es decir si se tiene en cuenta su valor inicial (\$8.829'805.340) para hacer el cálculo en salarios mínimos legales vigentes, o el valor resultante después de reducir su valor (\$ 7.062.130.142).

Cordialmente,

YESID ADRIAN PARDO ROMERO
Gerente de Producción

GP- 066 - 16/02/2016

Elaboró: Javier Piñeros - Profesional Universitario - Supervisor de Contrato 425 de 2014